

Ciudad de México, Julio 31, 2017.

Circular 43/2017

ASUNTO: Se amplía plazo para presentar información.
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para que los asignatarios, contratistas y permisionarios proporcionen información sobre contenido nacional en las actividades que realicen en la industria de hidrocarburos.

**A todos nuestros agremiados Distribuidores.
Presente**

Se les informa que la Secretaría de Economía (SE) amplió el plazo hasta el día **18 de agosto de 2017**, para presentar la información relativa al domicilio para oír y recibir notificaciones, establecida en el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para que los asignatarios, contratistas y permisionarios proporcionen información sobre contenido nacional en las actividades que realicen en la industria de hidrocarburos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2017.

La entrega de dicha documentación será única y exclusivamente en las instalaciones de la Secretaría de Economía ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, P.B. Colonia Lomas de Tecamachalco, Municipio Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México, con un horario de atención de las 9:30 a las 17 horas.

Es de tomarse en consideración que, a partir del 31 de julio, ya no recibirán documentación en las oficinas de la SE ubicadas en Paseo de la Reforma 296.

Aviso de la SE, disponible en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-energia?state=published>

En espera de que la información mencionada sea de utilidad y con la finalidad de evitar ser sancionados por la Autoridad por el incumplimiento de dicha obligación, nos ponemos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.

Atentamente

Ing. Octavio Pérez Salazar
Presidente Ejecutivo

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx

